

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 1 6 SET. 2014

 N° __484____/.- (SECCION "A") VISTOS : La Resolución Interna N° 257 de fecha 25 de agosto de 2014 que autoriza a la funcionaria doña Marcela Alderete para asistir a jornada de capacitación del nuevo sistema de Recursos Humanos el que se desarrollo el día 26 de agosto de 2014 en la ciudad de Punta Arenas.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE el reembolso de gastos por concepto de movilización a doña MARCELA ALDERETE GUENUL, Oficial Administrativo Grado 13, quien asistió a jornada de capacitación del nuevo sistema de Recursos Humanos el que se desarrollo el día 26 de agosto de 2014 en la ciudad de Punta Arenas., y que asciende a la suma de \$ 7.500.- (Siete mil quinientos pesos).-

2.- IMPUTESE dichos gastos en la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"

3.- PASE a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

ALCALDE

ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL XII REGION S

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ

ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc <u>DISTRIBUCION</u>;

CRETARIO

JNICIPAL

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

